



CONVOCATORIA DE 1 BECA DE COLABORACIÓN EN LA CASA DEL ESTUDIANTE PARA ALUMNOS/AS DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO O POSGRADO OFICIAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

En aplicación de lo dispuesto en la Resolución R-156/11, de 2 de marzo, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convoca 1 beca en la Casa del Estudiante para alumnos/as de primer y segundo ciclo o posgrado oficial, la Comisión de Valoración ha acordado, en sesión de 14 de marzo de 2011, publicar en los listados adjuntos:

- Propuesta de Concesión
- Propuesta de Denegación

La publicación de este Acuerdo constituye notificación a los interesados, a los efectos del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra esta Propuesta cabe interponer escrito de alegaciones ante la Comisión, en el plazo de 5 días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Propuesta de Resolución.

Cartagena, a 14 de marzo de 2011

EL PRESIDENTE,



Francisco Martín Martínez González

